

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
474	7425	21/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JUAN CARLOS CHOQUE CASTILLO

RUT EMPRESA: 9198422-9

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: PASAJE EL RIEL

N°: 1677

FONO: 057-424369

CIUDAD:

EMAIL: jcchoque@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL VOLVO L150

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 17 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: A. 16.5 NORTE 11 CH

TOTAL DE KM: 518 Fecha Aprox. Viaje: 24/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.50

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.20 Carga ▶ 8.70 Total ▶ 16.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2094-DLN SemiRemolque ▶ 2094-DLN Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.60	6.40							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	6	17	17	8	8				
N° DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.35	2.10						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS. DÍAS DE RESTRICIÓN VEHICULAR TODOS LOS DÍAS VIERNES DE LAS 17:00 HORAS HASTA LAS 06:00 DE LOS DÍAS LUNES.- HASTA EL 7 DE MARZO DEL 2011.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/01/2011 FECHA HASTA ▶ 28/01/2011

COD_AUTENTIFICACION: 3302011121-3024-2010 - 4608-2010-060248916

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

José Maredo Medina
JOSÉ MAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje